



Serie A

Folio 684

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

Rúbrica.

LIBRO DE ACTAS

**ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA
EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE
MAYO DE 2017**

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz.

ASISTEN:

Excmo. Sr. Vicepresidente 1º del Consejo de Gobierno y Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas: D. Daniel Conesa Mínguez.

Excma. Sra. Vicepresidenta 2ª del Consejo de Gobierno y Consejera de Presidencia y Salud Pública: Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana.

Vocales:

D. Manuel A. Quevedo Mateos, Consejero de Coordinación y Medio Ambiente (Ausente).

D. Francisco Javier González García, Consejero de Fomento (Ausente).

Dª. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Hacienda.

D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes.

Dª. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura y Festejos.

D. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social (Ausente).

D. Isidoro F. González Peláez, Consejero de Seguridad Ciudadana

Interventora acctal.: Dª. Elena Mengual Pintos.

Secretario: D. José A. Jiménez Villoslada.

En la Ciudad de Melilla, siendo las trece horas treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:



(Sello)



Serie A

Folio 685

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—o0o—

LIBRO DE ACTAS

Rúbrica

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- ACG331.20170529.- El Consejo de Gobierno aprueba, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.

ASUNTOS PRESENTADOS POR EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

PUNTO SEGUNDO.- CONVENIO TORREBLANCA,C.F.- ACG332.20170529.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, que literalmente dice:

“El abajo firmante, Consejero de Educación, Juventud y Deportes, solicita del Consejo de Gobierno la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Club Torreblanca,C.F. para el desarrollo de actividades deportivas en el marco de competiciones de categoría nacional, por un presupuesto de setenta mil euros, que se adjunta”.

PUNTO TERCERO.- CONVENIO RUSADIR “A”.- ACG333.20170529.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, que literalmente dice:

“El abajo firmante, Consejero de Educación, Juventud y Deportes, solicita del Consejo de Gobierno la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Club Rusadir “A”. para el desarrollo de actividades deportivas en el marco de competiciones de categoría nacional, por un presupuesto de setenta mil euros, que se adjunta”.

PUNTO CUARTO.- CONVENIO PEÑA BARCELONISTA.- ACG334.20170529.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, que literalmente dice:

“El abajo firmante, Consejero de Educación, Juventud y Deportes, solicita del Consejo de Gobierno la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Club Peña Barcelonista, para el desarrollo de actividades deportivas en el marco de competiciones de categoría nacional, por un presupuesto de cuarenta mil euros, que se adjunta”.

PUNTO QUINTO.- CONVENIO RIVER MELILLA.- ACG335.20170529.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, que literalmente dice:



(Sello)



Serie A

Folio 686

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—o—o—

LIBRO DE ACTAS

Rúbrica

“El abajo firmante, Consejero de Educación, Juventud y Deportes, solicita del Consejo de Gobierno la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Club River Melilla, para el desarrollo de actividades deportivas en el marco de competiciones de categoría nacional, por un presupuesto de ciento cuarenta mil euros, que se adjunta”.

PUNTO SEXTO.- CONVENIO SPORTING CONSTITUCIÓN.- ACG336.20170529.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, que literalmente dice:

“El abajo firmante, Consejero de Educación, Juventud y Deportes, solicita del Consejo de Gobierno la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Club Sporting Constitución, para el desarrollo de actividades deportivas en el marco de competiciones de categoría nacional, por un presupuesto de cien mil euros, que se adjunta”.

PUNTO SÉPTIMO.- CONVENIO C.D. VIRGEN VICTORIA.- ACG337.20170529.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, que literalmente dice:

“El abajo firmante, Consejero de Educación, Juventud y Deportes, solicita del Consejo de Gobierno la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Club Rusadir “A”. para el desarrollo de actividades deportivas en el marco de competiciones de categoría nacional, por un presupuesto de ciento noventa mil euros, que se adjunta”.

PUNTO OCTAVO.- CONVENIO C.D. ENRIQUE SOLER.- ACG338.20170529.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, que literalmente dice:

“El abajo firmante, Consejero de Educación, Juventud y Deportes, solicita del Consejo de Gobierno la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Club Enrique Soler, para el desarrollo de actividades deportivas en el marco de competiciones de categoría nacional, por un presupuesto de ciento treinta y ocho mil euros, que se adjunta”.





Serie A

Folio 687

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

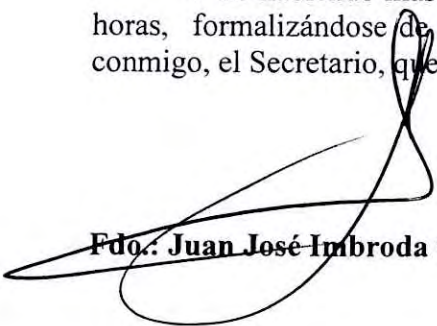
SECRETARÍA

Rúbrica,


—oO—

LIBRO DE ACTAS

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.



Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz



Fdo.: José A. Jiménez Villoslada.



(Sello)